CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 04/07/2020 - 3:52:04 PM

Recibo No.: 0007193482 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MjdbWioadcWmagjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO INTEGRAL OHM SAS

Nit: 900955745-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-408463-12
Fecha de matrícula: 02 de Abril de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 23 de Enero de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: EMPRESA LOCAL 102 CR. 81 22C 39 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: grupointegralohmsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3046822848
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MjdbWioadcWmagjk

Dirección para notificación judicial:	EMPRESA LOCAL 102 CR. 81 22C 39 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	grupointegralohmsas@gmail.com
Telefono para notificación 1:	3046822848
Telefono para notificación 2:	No reportó
Telefono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO INTEGRAL OHM SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 30 de Marzo de 2016, otorgado en Barranquilla, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 2 de Abril de 2016, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 22 de Enero de 2019 bajo el número 146,310 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

ASEO INTEGRAL M.D. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 018 del 08 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Febrero de 2019, bajo el No. 146,923 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razón social por:

GRUPO INTEGRAL OHM SAS

Que por acta No. 8 del 19 de Diciembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Barranquilla, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 27 de Diciembre de 2018, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 22 de Enero de 2019 bajo el número 146,310 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Barranquilla a la ciudad de Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MjdbWioadcWmagjk

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto: Mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuestos o partes, mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión suministro, distribución, reparación y mantenimiento de moto generadores de energía en todas sus capacidades; prestación de servicios profesionales; suministro de utensilio de cafetería y aseo; suministro, instalación y mantenimiento de aires acondicionados, cuartos fríos en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de equipo de cómputo; prestación de servicio de transporte terrestre y fluvial, de carga y personal; administración de propiedades bienes raíces; compra venta de bienes inmuebles; compraventa de vehículo, particulares; fabricación de banderas y gallardetes; servicio de vigilancia privada; prestación de, servicio de aseo; suministro de pólizas de seguros; suministro de combustible, aceites y lubricantes; suministro de vestidos, uniformes y calzado; suministro de valoración médica; limpieza manual y con maquinaria de caños, cunetas y desagües; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores; interventoría técnica, administrativa y financiera; mantenimiento de plantas y zonas verdes; suministro de agua potable y bebidas saborizantes; suministro de víveres frescos y secos; suministro e instalaciones de equipos eléctricos; suministro de elementos protocolarios; prestación de servicios educativos; venta y mantenimiento de bicicletas eléctricas; servicio de diseño gráfico de imprenta; servicio de alquiler de fotocopiadoras en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico; suministro de placas conmemorativas y de identificación; suministro de lencería y señalización; suministro de calzado y seguridad industrial; suministro de tóner y tintas para impresoras; mantenimiento de infraestructuras; accesorias contables y financieras; servicio de fumigación; fabricación y mantenimiento de ventaneria de aluminio, vidrio de carpintería metálica, cerrajería, polarizado cielo Razo de icopor y drywall; división de baño y oficina en todo tipo de material; fabricación y mantenimiento de parques, senderos muelles, casas en madera plástica; suministro de madera plástica; suministro de licencias y software; suministro e instalación de cortinas; suministro de uniformes deportivos; fabricación y mantenimiento de juegos electromecánicos. fabricación y mantenimiento preventivo y correctivo de embarcaciones en fibra de vidrio; mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuestos o partes; mantenimiento de equipo de navegación y programación; fabricación y construcción de embarcaciones; reparación de torres de comunicación, reparación y construcción general de muelles, construcción y reparación de embarcaciones; construcción, reparación y venta de planta de agua potable; venta y reparación de equipos de oficina y cafetería; construcción y reparación de piscina y equipos; reparación y ventas de automotores en general; venta y reparación de motos de todo tipo; equipos de cómputo, arena, cemento, venta de materiales de ferretería, venta de herramientas, venta y calibración de equipos de medición, dotaciones en general. Y adicional a lo anterior la

sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, civil o comercial dentro del terreno colombiano.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000,00	100	$10.000,00
SUSCRITO	$1.000.000,00	100	$10.000,00
PAGADO	$1.000.000,00	100	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Actuará como Representante Legal de la Sociedad el gerente General en ejercicio del cargo, el Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, así mismo la sociedad tendrá un representante legal suplente que suplirá al principal en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Facultades del representante lega sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE ANDRES CARRASQUILLA BORJA DESIGNACION	C 1.143.401.690

Por acta No. 007 del 18 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Marzo de 2020 bajo el número 157,858 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	LILLYAM LOURDES ZAMBRANO	C	45.486.824
SUPLENTE	ASIAS		
	DESIGNACION		

Por acta No. 004 del 2 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Marzo de 2019 bajo el número 147, del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
008	12/19/2018	Acta de Asamblea	146,310	01/21/2019
018	02/08/2019	Acta de Asamblea	146,923	02/11/2019
004	03/02/2019	Acta de Asamblea	147,568	03/05/2019
11	04/15/2020	Acta de Asamblea	157,967	04/20/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4290
Actividad secundaria: 5611
Otras actividades: 4322, 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $18,164,155,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

